

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 24AA0100-2

PRESIDENTA:

D^a. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D^a. Silvia García Malsipica

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:

D. José Ángel López Celada

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 14 de mayo de 2024, siendo las 12:45 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen telemáticamente, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0100. Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual para los actos desarrollados en los edificios del Campus del Museo Nacional del Prado. Apertura del sobre 2, criterios evaluables mediante fórmulas.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0100, Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual para los actos desarrollados en los edificios del Campus del Museo Nacional del Prado, se procede a la apertura del sobre 2, que contiene las proposiciones relacionadas con los criterios evaluables mediante fórmulas de los licitadores que concurren al procedimiento. Las ofertas presentadas por las empresas concurrentes, son las detalladas a continuación:

| Licitadores | Servicio diurno (€/hora) | Servicio nocturno (€/hora) | Servicio festivo diurno (€/hora) | Servicio festivo nocturno (€/hora) | Oferta económica (Precio) | Reducción del tiempo de respuesta | Compromiso |
|---|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------|
| Bienvenido Gil, S.L. | 22,00 € | 22,90 € | 22,90 € | 22,90 € | 225.647,20€ | 120 min | 8.000 € |
| Elenco Audiovisión, S.L. | 22,00 € | 32,00 € | 42,00 € | 55,00 € | 267.344,00€ | 90 min | 8.000 € |
| Iniciativas Globales de la Comunicación, S.L. | 20,00 € | 20,00 € | 20,00 € | 20,00 € | 203.360,00€ | 120 min | 8.000 € |
| Josep Compte | 24,60 € | 34,78 € | 42,53 € | 61,69 € | 290.100,40€ | 120 min | 8.000 € |
| Ovejero Sequeiro, S.L. | 25,50 € | 31,45 € | 44,62 € | 55,78 € | 300.543,20€ | 120 min | 8.000 € |
| Producciones Múltiple, S.L. | 24,00 € | 28,00 € | 35,00 € | 40,00 € | 267.688,00€ | 120 min | 0 € |
| Quality Media Producciones, S.L. | 26,90 € | 34,00 € | 40,00 € | 45,00 € | 301.824,00€ | 120 min | 8.000 € |
| Scope producciones audio video, S.L. | 24,00 € | 30,00 € | 34,00 € | 50,00 € | 266.864,00€ | 60 min | 4.000 € |
| Sono Tecnología Audiovisual, S.L. | 28,50 € | 36,63 € | 34,13 € | 64,97 € | 305.194,48€ | 120 min | 8.000 € |
| S22 Digital, S.L. | 19,00 € | 15,00 € | 40,00 € | 50,00 € | 237.280,00€ | 30 min | 8.000 € |
| Tres Sistemas de Comunicación, S.L. | 22,70 € | 28,37 € | 40,70 € | 51,53 € | 269.693,60€ | 120 min | 8.000 € |



El sistema de determinación del precio es por precios unitarios. La oferta total de cada apartado es el resultado de multiplicar el número horas máximo/contrato por precio€/hora ofertado, sin IVA. Y el total de la oferta económica es el sumatorio de los subtotales de los cuatro apartados de los que consta el Servicio.

Tras comprobar que las ofertas de las empresas Bienvenido Gil, S.L. e Iniciativas Globales de la Comunicación, S.L. se encuentran en presunción de inclusión de valores anormalmente bajos o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan requerir a las empresas para que justifiquen los valores contenidos en sus ofertas, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los asistentes declaran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

SECRETARIO

D^a. Isabel Quintana Jiménez

D. Antonio Plaza Díaz

